

## Relación que se cita

Parcela	Nombre y domicilio de interesados y arrendatarios	Línderos	Superficie expropiable — m <sup>2</sup>
1	Doña Adelina Palomar González. Calle Madres, número 9. Villarrobledo.—Arrendatario: Don Pedro Avilés Villanueva. Calle Mártires de la Vega, 3. (Albacete) Ossa de Montiel .....	N., carretera y resto finca; S., resto finca; E., ella misma y casilla O. P., y O., Sergio Torres .....	18.689,60
2	Don Luis Berreterra Berreterra. Calle Claudio Coello, 22. Madrid .....	N., resto finca; S., carretera, y E. y O., el mismo.	2.612,18
3	Don Luis Berreterra Berreterra. Calle Claudio Coello, 22. Madrid .....	N., resto finca; S., carretera, y E. y O., el mismo.	2.111,72
4	Don Ervigio González Navarro. Calle Marqués de Villores, 2. Albacete .....	N., resto finca; S., carretera y el mismo, y E. y Oeste, resto finca .....	10.908,25
5	Don Gonzalo Panadero Parreño. Pasaje José Ponce, 16. Albacete .....	N., carretera y el mismo; S., resto finca; E., Ervigio González, y O., resto finca .....	29.930,70
6	Don Gonzalo Panadero Parreño. Pasaje José Ponce, 16. Albacete .....	N., carretera, y S., E. y O., resto finca .....	1.066,65

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de El Bonillo por las obras de «Acondicionamiento y supresión de curvas peligrosas en la C. N. número 430, de Badajoz a Valencia por Almansa, tramo Ossa de Montiel a Sotuelamos, p. k. 360,300 al 378,794».**

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de El Bonillo, por las obras de «Acondicionamiento y supresión de curvas peligrosas en la C. N. número 430, de Badajoz a Valencia por Almansa, tramo Ossa de Montiel a Sotuelamos, p. k. 360,300 al 378,794», las cuales, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, gozan del procedimiento excepcional o de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, según dispone en su artículo 20-d la de 28 de diciembre de 1963, llevando implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocu-

pación, esta Jefatura de Obras Públicas, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de aquella y a propuesta del Servicio Regional de Construcción, ha resuelto señalar el día 22 del próximo mes de febrero para proceder, correlativamente y desde las doce horas, al levantamiento de las actas previas correspondientes a dichas parcelas en el local del Ayuntamiento mencionado sin perjuicio de proceder, a instancia de parte a un nuevo reconocimiento del respectivo terreno.

Este señalamiento será previa y debidamente notificado mediante cédula a los interesados comprendidos en la relación adjunta, los cuales podrán concurrir al indicado acto asistidos de Peritos y Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Albacete, tablón de edictos del Ayuntamiento de El Bonillo y periódico «La Voz de Albacete» a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos del área afectada, bien mediante escrito dirigido al Servicio Regional de Construcción ya aludido, sito en camino Real de Madrid, 76, en esta capital, o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta.

Valencia, 21 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Benloch.—386-E.

## Relación que se cita

Parcela	Nombre y domicilio de interesados y arrendatarios	Línderos	Superficie expropiable — m <sup>2</sup>
1	Herederos de don Silvano Vecina. Calle Virgen, número 8. Munera .....	N., carretera, y S., E. y O., resto finca .....	13.420,87
2	Don Tomás Patricio Sierra y hermana. Calle Almenas, 11. El Bonillo .....	N., resto finca; S., carretera, y E. y O., resto finca.	5.796,61
3	Don José María Paños Paños. Fábrica de Harinas «Santa Marta». Albacete .....	N., resto finca; S., carretera y el mismo; E., Cristina Paños, y O., resto finca .....	7.774,29
4	Doña Cristina Paños Paños. Fábrica de Harinas «Santa Marta». Albacete .....	N., resto finca; S., carretera; E., resto finca, y Oeste, José María Paños .....	650,52
5	Don Francisco Moya. Calle Convento, 12. El Bonillo .....	N., carretera; S., resto finca; E., Magdalena Calero Carpintero, y O., resto finca .....	1.886,81
6	Don Francisco Moya. Calle Convento, 12. El Bonillo .....	N., resto finca; S., carretera, y E. y O., resto finca.	2.411,46
7	Doña Magdalena Calero Carpintero. Farmacia. El Bonillo.—Arrendatario: Don José Cuerda Girón. Calle Amargura, s/n. El Bonillo .....	N., carretera y resto finca; S., resto finca; E., Delfín Moya, y O., Francisco Moya .....	3.293,00
8	Don Delfín Moya. Calle Mayor (cuartel viejo). El Bonillo .....	N., carretera y resto finca; S., el mismo y carretera; E., el mismo, y O., Magdalena Calero .....	1.283,75
9	Don Delfín Moya. Calle Mayor (cuartel viejo). El Bonillo .....	N., carretera, y S., E. y O., resto finca .....	2.086,75
10	Don Sergio Torres Molina. Plaza Mayor. Barrax.	N. y S., resto finca y carretera en medio; E., Adelina Palomar, y O., el mismo .....	5.873,24